

PROYECTO PARA EL ASESORAMIENTO, PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y COLABORACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS DE MEJORA Y PREPARACIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA EFQM, EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE MERCASA DURANTE EL PERIODO 2024-2026	05/23 SE
---	-----------------

1. OFERTAS RECIBIDAS

Expirado el plazo de presentación de ofertas, el día 27 de noviembre de 2023 a las 17:00, para la adjudicación por el procedimiento abierto del **CONTRATO DE PROYECTO PARA EL ASESORAMIENTO, PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y COLABORACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS DE MEJORA Y PREPARACIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA EFQM, EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE MERCASA DURANTE EL PERIODO 2024-2026**", han presentado ofertas, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	NIF
1	EfiCil, S.L.	B47699152
2	TRESCORE PROYECTOS I.T.E. S.L.	B84867670

Dado traslado por el Área de Compras e Inversiones de los archivos "B", continentes de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas licitantes, al objeto de emitir informe de valoración sobre criterios sujetos a juicio de valor en atención a los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan el presente procedimiento, se han analizado las ofertas presentadas, considerándose que cumplen los requisitos mínimos exigidos y que por tanto son viables para la contratación que se pretende realizar, según Pliego de Prescripciones Técnicas, las siguientes empresas:

- **Empresa Nº 1.- EfiCil, S.L.**
- **Empresa Nº 2.- TRESCORE PROYECTOS I.T.E S.L.**

2. EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación técnica realizada mediante juicio de valor de las ofertas presentadas, deberá valorarse por el sistema de puntuación y hasta un máximo de 31 PUNTOS, teniendo en cuenta los criterios referenciados en el siguiente cuadro (*):

CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS (dependientes de Juicio de Valor)	Puntuación Máxima
Tabla de criterios valorables indicada en PCP (adjunto a continuación).	31

Asimismo, y según queda detallado en el **Apartado J** del cuadro anexo al PCP, dedicado a la configuración de los sobres, en su parte referida al “Sobre B.- Criterios no valorables en cifras o porcentajes”, se indica que las ofertas técnicas presentadas deberán incluir lo siguiente:

Memoria descriptiva con los siguientes apartados:

1. Oferta Técnica Global

La empresa Consultora licitante deberá presentar un proyecto completo llave en mano detallando un planteamiento pormenorizado del mismo en un cronograma que abarque toda la duración de este contrato, en donde se indicarán todas las tareas propuestas y los objetivos de puntuación que se pretenden alcanzar conforme al modelo EFQM 2020 y sobre la base del Plan Estratégico de Mercasa 2024 - 2028.

Para valorar se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que deberán ser relevantes a la hora de detallar la oferta:

- Características y calidad técnica y funcional de la oferta
- Memoria descriptiva y detallada de la propuesta
- Enfoque global del proyecto, diferenciando entre trabajo y recursos asociados para front y back office.
- Planificación total del proyecto. Cronograma.
- Organización del personal adscrito a la prestación de los servicios.

Se deberá poner especial detalle en la descripción y alcance de los servicios ofertados, asegurando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos incluidos en el pliego de Prescripciones Técnicas.

2. Metodología, Calidad del servicio, Control y Seguimiento de los trabajos.

Para valorar se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que deberán ser relevantes a la hora de detallar la oferta:

- Metodología para el desarrollo del proyecto.
- Propuesta para garantizar la gestión del cambio y/o barreras a la adopción.
- Propuesta para la dirección, seguimiento/reporte y control de los trabajos ofertados.

La periodicidad de los reportes oficiales y reuniones de seguimiento, al menos las establecidas en el PPT. Se valorará el determinar claramente una estructura de la información en los sistemas de gestión de MERCASA.

Se deberá poner especial detalle en la descripción y alcance de los servicios ofertados, asegurando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos incluidos en el pliego de Prescripciones Técnicas.

**INFORME DE VALORACIÓN
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

En base con los criterios técnicos formulados, **se procede a realizar la valoración técnica de las empresas que han presentado oferta:**

EMPRESA1 EFICIL:				
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CRITERIO 1	21	<p>Esta empresa ha realizado una propuesta donde se detalla el alcance y detalle de esta, tanto técnica como funcionalmente, lo que redundará en una propuesta que incluye mejoras adicionales sobre lo que se pide en el PPT pero que no pueden calificarse como excepcionales.</p> <p>Existe un enfoque claro, definido y muy bien argumentado de lo que representa el proyecto en cada una de sus fases y estableciendo una asignación de horas/días precisa tanto para el front como para el back office con un calendario donde se asignan esfuerzos en la ejecución por horas en los diferentes años. Responde a los 5 puntos pedidos en este criterio.</p> <p>Se detalla el personal adscrito a la prestación del servicio tal y como se pide en el PPT y cumple con lo exigido en este.</p>	Buena	15,75
CRITERIO 2	10	<p>Esta empresa describe la metodología, calidad del servicio, Control y Seguimiento de los trabajos, acorde a lo que se pide en el PPT, ahondando sobre el seguimiento y control en la ejecución de los trabajos, lo que hace que se categorice como buena .</p>	Buena	7,5



**INFORME DE VALORACIÓN
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

EMPRESA 2 TRESORE:				
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CRITERIO 1	21	<p>Esta empresa ha realizado una propuesta donde se detalla el alcance y detalle de la misma, tanto técnica como funcionalmente, lo que redundaría en una buena propuesta. Sin embargo, aunque existe un enfoque claro y bien argumentado en cuanto a tareas y fases, no se responde a 3 puntos de los 5 que se piden en este criterio porque no queda definido el esfuerzo en consultoría (horas/hombre) que representa en cada uno de los meses expuestos, por lo que se hace imposible valorar el esfuerzo que representa tanto por fase como en el conjunto del proyecto, no diferenciando asignaciones por horas/días ni diferenciando tanto para el front como para el back office como se pedía en el PPT. Esto hace imposible su comparación con otras propuestas y no se conoce el número de horas/días asignadas.</p> <p>Tampoco se detalla el personal adscrito a la prestación del servicio. Habla de un equipo (conjunto de personas) pero qué personas estarían adscritas al servicio ofertado, tal y como se pedía en el PPT (indicando su certificación y experiencia).</p>	Insuficiente	5,25
CRITERIO 2	10	<p>La Metodología, Calidad del servicio, Control y Seguimiento de los trabajos está bien expuesta, pero sin la asignación de esfuerzos, no se puede valorar si la calidad del servicio</p>	Insuficiente	2



INFORME DE VALORACIÓN
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Edición 0

		está bien estructurada y medida y cómo valorarla frente a otras empresas licitadoras.		
--	--	---	--	--

Los criterios sujetos a juicio de valor serán valorados conforme a la siguiente escala:

- Insuficiente: cuando la información suministrada en cada punto no haga referencia a todos los apartados referidos, se otorgará 1/4 de la máxima puntuación.
- Suficiente: cuando la información suministrada contempla todos los puntos, pero no los desarrolla adecuadamente de conformidad con la prestación del servicio. Se otorgarán 2/5 de la máxima puntuación.
- Buena: cuando la información suministrada hace referencia a todos los apartados y están concretados y desarrollados de conformidad con la prestación del servicio. Se otorgarán 3/4 de la máxima puntuación.
- Excelente: cuando la información suministrada hace referencia a todos los puntos de forma detallada y minuciosa, desarrollándolos de manera convincente. Dicha puntuación se asignará en aquellas propuestas que demuestren un servicio de alta calidad. Se otorgará la máxima puntuación

Será necesario obtener una puntuación igual o superior a 16 puntos en el total de los criterios sujetos a juicio de valor para poder evaluar los criterios cuantificables automáticamente. De no obtener este mínimo de puntuación, la oferta quedará excluida.

La oferta técnica presentada por la empresa Nº 2: “**TRESCORE PROYECTOS I.T.E S.L.**”, tras efectuar valoración técnica de la misma, ha conseguido un total de 7,25 PUNTOS, no superando el umbral mínimo de puntuación exigido en 16 PUNTOS, tal y como se establece en el apartado “L. Criterios De Adjudicación”, contenido en el Cuadro Anexo al Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que regulan la presente licitación.

TABLA RESUMEN DE PUNTUACIONES FINALES:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	EMPRESA 1:	EMPRESA 2:
Criterio 1	21	15,75	5,25
Criterio 2	10	7,5	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA	31	23,25	7,25

Firma y fecha de Técnico Valorador